

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Programa de Reconocimiento  
al Exonerado Político



MINISTERIO DEL INTERIOR

ORIGINAL

09 AGO 2010

RECIBIENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y  
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

Depart.	
Juridico	
Dep. T.R. Y Regist.	
Depart.	
Contabil.	
Sub Dep.	
C. Central	
Sub. Dep.	
E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart.	
Auditoria	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto.	
Municip.	

REFRENDACION

Ref. por S .....  
Imputación .....  
Anot. Por .....  
Imputación .....  
Deduc. Dto. .....

RESOLUCIÓN NÚMERO 2272

Santiago, 24 de Marzo de 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Señor: SANCHEZ ESPINOZA MARIO ADRIAN DEL C., RUT: 06291102-6, de ASENTAMIENTO YAQUIL.

2º Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3º Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :  
01 de Diciembre de 2003  
01 de Diciembre de 2004  
01 de Diciembre de 2005  
01 de Diciembre de 2006  
01 de Diciembre de 2007  
01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON  
Por Orden del Contralor  
General de la República

05 AGO 2010

Jefe Subrogante

Subdivision Seguridad Social

908193

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Señor:  
SANCHEZ ESPINOZA MARIO ADRIAN DEL C., RUT: 06291102-6, tiene la  
calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha  
persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido  
determinado por el informe emitido por el Instituto de  
Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al  
01 de Septiembre de 2003 a \$ 104.438
- El interesado, a partir del 11 de Noviembre de 2005,  
dejará de percibir la pensión otorgada por :

-----Ex-Caja-----Resolución-----Fecha-----  
S.S.S. 49265905 29/12/2005

debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003 \$ 105.430
	01 de Diciembre de 2004 \$ 108.045
	01 de Diciembre de 2005 \$ 111.956
	01 de Diciembre de 2006 \$ 114.329
	01 de Diciembre de 2007 \$ 122.835
	01 de Diciembre de 2008 \$ 133.755

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que  
represente esta Resolución, se financiará con transferencias  
del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público  
del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el  
titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de  
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de  
Enero de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán  
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para  
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO